



Cerro Sombrero, 25 de enero de 2016.

NUM 025/ (Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de adquirir equipamiento de impresión.
- 2) El Dólar observado según Banco central del 25 de enero de 2016 USD \$ 715,63 CLP.
- 3) El valor en pesos chilenos por \$ 369.680 (IVA incluido).
- 4) Convenio Marco:
IMPRESORA MULTIFUNCIÓN HP M176N (1126240)
TONER HP 130A CF352A AMARILLO (1153243)
TONER HP 130A CF350A NEGRO (1153244)
TONER HP 130A CF351A CYAN (1153245)
- 5) Convenio Ficha de Protección Social y Fortalecimiento Municipal.

DECRETO

1°ADJUDÍCASE, a INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN RICARDO RODRIGUEZ Y CÍA, RUT 89.912.300-K, la adquisición de equipos de impresión, Convenio Ficha de Protección Social, mediante Convenio Marco 3866-10-CM16, ya que, cumplen con lo solicitado, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas.

2° PÁGUESE, a la empresa entes mencionada, la cantidad de U\$ 516,58 (quinientos dieciséis dólares con cincuenta y ocho centavos), IVA incluido.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Dideco, Finanzas y Tesorería Municipal, al interesado **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde